



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Diligencia para hacer constar que la concesión de autorización de ocupación temporal de para uso privativo de caseta/Carpa en dominio público para la II Feria Gastronómica de la seta, expediente 139/SG/B/10/2016, no ha sido resuelta al no aportar el adjudicatario los documentos requeridos mediante escrito de salida nº 3029, debido a la inclemencias meteorológicas previstas para esos días, y que motivan que desde la Concejalía de Medio Ambiente se haya decidido la suspensión de la actividad.

Y para que conste firmo la presente en Jimena de la Frontera a 25 de Noviembre de 2.016.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo.: Antonio Sarrías Sanjuán

